



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2025. -----

- - - En el Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las diez horas del **ocho de octubre del dos mil veinticinco**, previas convocatorias se encuentran reunidos en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, los CC. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, en calidad de **Presidenta Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**, C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y **Secretario Ejecutivo**; C. Pedro Marcelino Silva Salazar, Subsecretario de Regulación y Control del Transporte y **Vocal "A"**; C. Cesar Díaz Ordaz Vásquez, Asesor y **Vocal "B"**; C. Elías Miranda López, Jefe del Departamento de Desarrollo y Sistematización de Procesos y **Vocal "C"**; C. Heliacid Jiménez Cruz, Jefe del Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público y **Vocal "D"**; C. Cristina Robles Manzano, Contador y **Vocal "F"**, y C. Arianna Selene Martínez Cruz, **Coordinadora Técnica**, todas y todos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad; y en representación de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia la C. Lic. Caterine Flores Nolasco, **Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública**, en calidad de invitada; de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción I, 32, 33 y 34, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 06 de julio de 2023, al tenor de lo siguiente **(Anexo I)**: -----

----- **-ORDEN DEL DÍA -** -----

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA -----
- IV. APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA SOMETER QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA, POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD VIGENTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A ESTOS INSTRUMENTOS --
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- **-DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN -----

En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que previo al inicio de la Sesión, se procedió al pase de lista de las personas convocadas, informando a las y los integrantes de este Comité y a la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, en calidad de Presidenta suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de



Interés, que existe el quórum legal requerido para instalar la presente Sesión
(Anexo II) -----

-Acto seguido y en uso de la palabra la C. Lucia del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, en calidad de Presidenta Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesta que siendo las diez horas con quince minutos del día ocho de octubre de dos mil veinticinco, procede a declarar formal y legalmente instalada la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad**, y validó en todas sus partes los acuerdos que de aquí se aprueben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-Acto seguido y en uso de la palabra, el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que el siguiente punto es la lectura y aprobación del orden del día, por lo que somete a consideración de las personas integrantes del Comité presentes si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, sírvanse a levantar la mano, el cual fue aprobado por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

III. APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA -----

En uso de la voz, el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que, como lo establecen los Lineamientos Generales para la Integración de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, en su artículo 4 fracción IV, que a la letra dice "*Proponer la elaboración y en su caso, la actualización del Código de Conducta de la Dependencia*", y debido a la importancia de tener un instrumento actualizado con la normatividad vigente aplicable, esta Secretaría de Movilidad a través de su Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, acordó en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, que se realizara la actualización del Código de Conducta, motivo por el cual a través de la Circular **SEMOVI/CEPCI/12/2025 de fecha 02 de junio de 2025**, se solicitó a todas las áreas administrativas y operativas de esta dependencia que en aras de colaboración realizaran un diagnóstico de los riesgos de integridad, que afectaran las actividades esenciales del área a su cargo, para el análisis de la elaboración del Código de Conducta, cumplida esta actividad, se procedió a terminar el anteproyecto del Código de Conducta y se remitió a la Titular de la Secretaría de Movilidad, quien a su vez instruyó se revisara por parte de la totalidad de los integrantes que conforman el CEPCI; mismos que procedieron al análisis del contenido del Código de Conducta, dicho análisis se realizó en conjunto mediante medios electrónicos como lo marca la circular, **SEMOVI/CEPCI/023/2025 de fecha 17 de septiembre de 2025**, por lo que

después de la revisión e integración se presenta el proyecto final del código de conducta, mismo que se proyecta en la pantalla. -----

- - En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, si es de aprobarse el proyecto final del Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad, manifiésteno levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad **(ANEXO III)** -----

IV. APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA SOMETER QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA, POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD VIGENTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A ESTOS INSTRUMENTOS -----

En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Secretario Ejecutivo, manifiesta que, con la actualización del Código de Conducta, fue necesario revisar el contenido del Protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias, también como es de conocimiento del CEPCI, con la denuncia que se atendió en fechas anteriores, se pudo observar que este instrumento está completo para brindar la atención a las quejas y/o denuncias, por lo que los cambios fueron mínimos, como por mencionar se añadió otro correo electrónico como medio de contacto siendo este el siguiente: comité.etica@semovioaxaca.gob.mx, y se realizaron unos cambios en el formato que integra el protocolo, también es importante recalcar que, todos los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, realizaron la revisión y análisis de dicho protocolo como lo marca la circular **SEMOVI/CEPCI/024/2025 de fecha 17 de septiembre de 2025**, es por ello que una vez revisado en su contenido el Protocolo para someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética, por incumplimiento al Código de Ética para Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad Vigente, así como el procedimiento para la presentación de las Quejas y/o Denuncias por Presuntos Incumplimientos a estos Instrumentos, procedo a preguntarles si es de aprobarse el instrumento antes mencionado, sírvanse levantando la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos -----

- - - En uso de la voz, la Lic. Arianna Selene Martínez Cruz, Coordinadora Técnica, manifiesta que es muy importante tener actualizados estos instrumentos, que rigen nuestro actuar en el servicio público, que es una encomienda de la Lic. Yesenia Nolasco Ramírez, Titular de la Secretaría de Movilidad, el difundirlos así como promover la cultura de la denuncia a través de las capacitaciones que se han impartido a todo el personal de SEMOVI. -----

- - - En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Secretario Ejecutivo, manifiesta que por lo que respecta al Código de Conducta, una vez que fue aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, será



remitido ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública para la validación correspondiente, para después de ser validado se formalice en la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCL. **(ANEXO IV)** -----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - -En uso de la Palabra la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica en calidad de Presidenta suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesta que desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, siendo las 11:00 horas con treinta minutos, del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado, los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes -----

----- **CONSTE** -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS



C. Lucía del Carmen Mora Morales
Directora Jurídica y Presidenta
Suplente del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés



C. Víctor Manuel Genis Milán,
Director Administrativo y Secretario
Ejecutivo



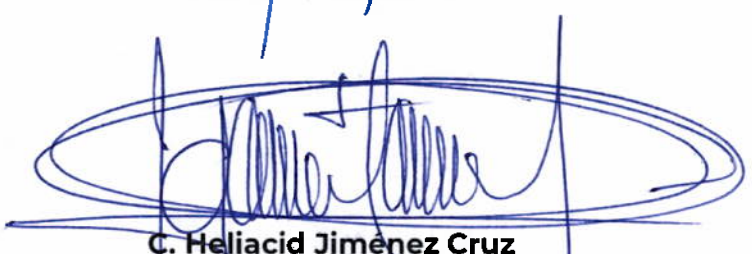
C. Pedro Marcelino Silva Salazar
Subsecretario de Regulación y
Control de Transporte y
Vocal "A"



C. Cesar Díaz Ordaz Vásquez
Asesor y Vocal "B"



C. Elías Miranda López
Jefe de la Unidad de Informática
y Vocal "C"



C. Heliacid Jiménez Cruz
Jefe del Departamento de
Supervisión y Control del Transporte
Público y Vocal "D"



C. Cristina Robles Manzano
Contador y Vocal "F"

C. Arianna Selene Martínez Cruz
Coordinadora Técnica

**POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA**

Lic. Catherine Flores Nolasco
Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública

Estas firmas forman parte del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de conflicto de Interés del 08 de octubre del 2025.